

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinte de marzo del dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, la Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, Mtro. José de Jesús Hernández Palacios, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, C. Karla Vanesa Carbajal González, la C. Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández y la C. Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del CA, agradeciendo su asistencia. A continuación, solicita a la Secretaria Técnica que realice el **pase de lista**. Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria Técnica informa que se encuentran presentes catorce miembros de los dieciséis que conforman el CA. El Presidente informa que existe quórum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango (la Universidad). A continuación, se aborda el **tercer punto que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día**, se agrega en asuntos generales la propuesta del Mtro. Arturo López Soto, sobre solicitar los servicios del centro de cómputo con anticipación y la propuesta del Mtro. Jesús Hernández Palacios, respecto a analizar las acciones de la Comisión de Titulación sobre el Reglamento y la Rúbrica para evaluar el examen para la obtención de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Se integran las propuestas solicitadas para asuntos generales, y se aprueba por unanimidad en el siguiente orden del día:

Verónica C. Ontiveros

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Entrega para revisión el Informe Anual de Actividades 2018
7. Entrega para revisión el Reglamento de Control Interno.
8. Nombramiento de la comisión para elaborar el Reglamento de estudiantes.
9. Nombramiento de la comisión para elaborar el Reglamento de Movilidad académica.
10. Solicitud para elaborar una propuesta de adenda para el Reglamento de Estímulo de Fomento a la Docencia.
11. Asuntos Generales.
 - a) Solicitud de los servicios del centro de cómputo con anticipación
 - b) Análisis de las acciones de la Comisión de Titulación sobre el Reglamento y la Rúbrica para evaluar el examen para la obtención de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Sobre el **cuarto punto del orden del día** que es la revisión y aprobación de la acta de la reunión ordinaria anterior, la Secretaria Técnica informa que la envió a revisión y las observaciones que se recibieron, algunas eran de formato y otras de precisión, se hicieron las correcciones que señalaron, estando todos de acuerdo en firmar el acta se omite la lectura, por lo que se continúa con el punto cinco del orden del día.

Sobre el **seguimiento de acuerdos**, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, informa que el **primer acuerdo** de la reunión anterior fue reducir a tres miembros los Comités Doctorales de los alumnos del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje, el cual se encuentra concluido. El **Segundo acuerdo** fue que a solicitud del Consejo de Área de Difusión y Extensión Universitaria, se aprueba el Proyecto del Centro de

José María C. Contreras Alz.

Idiomas de la Universidad Pedagógica de Durango, mismo que se encuentra concluido. El **Tercer acuerdo** fue que se autoriza la oferta de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje, una vez que el Área de Investigación y Posgrado realice las adaptaciones correspondientes de acuerdo a las normas de diseño curricular y organización académica de la UPD, éste se encuentra en proceso. Finalmente el **Cuarto acuerdo** fue que se autoriza por última ocasión emitir convocatoria para operar el programa de nivelación de profesores en servicio, con la LE´94, el cual se concluirá en el mes de abril cuando se emitan las convocatorias para ingresar a los diferentes programas que oferta la Universidad.

Sobre el seguimiento de acuerdos, el Dr. José German Lozano Reyes pregunta que si están de acuerdo en lo relacionado con los acuerdos o tienen algún comentario.

El Dr. Manuel Ortega comenta sobre la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje; la visión que se planteaba al inicio de su diseño, era proponerla como Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) pero que de acuerdo con las condiciones de la propia Universidad, y del Instituto Tecnológico de Sonora se cambió su objetivo.

Sobre el tema, el Dr. José German Lozano Reyes comenta que habló con la encargada del programa de maestría en el Instituto Tecnológico de Sonora, para ver la factibilidad de ofertarlo, informa que le comentó que ellos están por convocar la maestría, en virtud de que el PNPC se puede trabajar al mismo tiempo que se oferta el programa, igual como se hizo con el Doctorado. Agrega que no se puede esperar a que esté registrado como PNPC, porque son dos años los que se tendría que esperar, además de que no es seguro que se apruebe. Menciona que el Instituto Tecnológico de Sonora está dispuesto a apoyar en algunas de las asignaturas, asimismo cuando ellos emitan su convocatoria la Universidad pedagógica de Durango los apoyará con algunas asignaturas.

Sobre el mismo tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que la maestría ya está aprobada, que continúa el diseño de los cursos en línea y que la estrategia

Alejandro L. Gutiérrez

para el diseño de los cursos en línea será igual como se hizo con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en línea.

Sobre la Maestría en Educación Media Superior y Superior que se ofertará en convenio con la UJED, el Dr. José German Lozano Reyes instruye a la Secretaría Académica para se tome en cuenta a todos los docentes y que no sea un número reducido el que imparta los cursos. Respecto a la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje comenta que ya se va a convocar, debido a que el Consejo Estatal de la Planeación de Educación Superior (COEPES) ya la autorizó, y se espera que a la brevedad se emita el acuerdo secretarial para ofertarla.

Sin más comentarios sobre el seguimiento de los acuerdos, se continua con el **sexto punto del orden** que consiste en la entrega para revisión del Informe Anual de Actividades 2018 del Director General de la Universidad; sobre el punto, el Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que entrega para revisión el informe anual 2018, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto de Creación, refiere que es una propuesta y que en caso de observaciones o sugerencias se le hagan llegar para presentarlo a la comunidad universitaria y a la Junta Directiva. También entrega para revisión el Reglamento de Control Interno, refiere que es una propuesta que estuvo trabajando con la Auditoría Externa, con la Dirección de Planeación, quienes apoyaron al equipo del Lic. Juan Nájera Vizarraga y auxiliar, en la conformación del Reglamento. Agrega que dicho documento está fundamentado en el Reglamento de Control Interno del Gobierno del Estado.

Al respecto, la Mtra. Verónica Ontiveros pregunta que a qué se refiere lo de control interno. El Dr. German Lozano Reyes aclara que es un programa que tiene varios aspectos como: comunicación, información hacia el Gobierno del Estado, de control de recursos humanos, entre otros; informa que hay un reglamento del Control interno del Gobierno del estado y la Universidad lo ajusta para hacer el propio.

Por otra parte, la Mtra. Verónica Ontiveros pregunta al Director General sobre el

Verónica J. Ontiveros

Decreto de Creación. El Dr. German Lozano Reyes informa que el Decreto de Creación se encuentra en revisión en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado y una vez que esté autorizado por ese Departamento se pasará a Consejería Jurídica del Estado.

Una vez agotado el tema, se continúa con el **punto octavo** referente al nombramiento de la comisión para elaborar el Reglamento de Estudiantes. Al respecto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga informa que es necesario elaborar el Reglamento de estudiantes, debido a que se han presentado algunas situaciones con los estudiantes que no se han podido resolver, fundamentadas con alguna normatividad, agrega que considera que es el momento de elaborar el Reglamento para estudiantes con el apoyo de una comisión.

El Dr. José German Lozano Reyes refiere que aunque en el Reglamento de Ética y Conducta viene algo relacionado con los estudiantes, es necesario elaborar un Reglamento para hacerles saber a los alumnos de sus derechos y obligaciones.

Sobre el tema, la Mtra. Elizabeth Arreola comenta que es importante que el alumno tenga bien establecido los límites.

Por su parte, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez propone para quienes vayan a ser parte de la comisión, que realicen el Reglamento desde una visión actual, que deberían incluir en el Reglamento el uso que se le da a las redes sociales, entre otros aspectos.

Sobre el tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga propone formar la comisión con quienes conocen realmente las prácticas de los estudiantes, que son quienes coordinan las Licenciaturas, Maestrías y Doctorado. El Dr. German Lozano Reyes propone que se incluya en la Comisión el Departamento Jurídico y alumnos de licenciatura y posgrado. La Mtra. Verónica Ontiveros Hernández propone que no sea muy grande la comisión.

Verónica Ontiveros

El Consejo Académico conviene por unanimidad para formar parte de la Comisión que elaborará el Reglamento de estudiantes: a las alumnas de licenciatura y posgrado que son parte de este Órgano Colegiado, al coordinador de la Licenciatura en Intervención Educativa y al de la licenciatura en Ciencias de la Educación, al coordinador de la Maestría en Educación Básica y al Responsable del área jurídica de la Universidad.

PRIMER ACUERDO.

La Comisión para elaborar el Reglamento de Estudiantes queda conformada por las alumnas: Mtra. Elizabeth Arreola Saldivar y la C. Karla Vanesa Carbajal González; los coordinadores de programas educativos: Dr. Gonzalo Arreola Medina, Mtro. Oscar Treviño Maese y Lic. Juan Saucedo Bardan; y el Lic. Juan Nájera Vizarraga, Responsable del área Jurídica de la Universidad.

Una vez agotado el tema anterior, se continúa con el **siguiente punto de la agenda**, que consiste en el nombramiento de la comisión para elaborar el Reglamento de movilidad académica. Sobre el punto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que ya existen convenios para movilidad, que un maestro de la Universidad de Coahuila viene hacer una estancia académica a la Universidad y otro de Chile, además que hay una alumna que se quiere ir a Canadá a hacer una estancia de inglés; pero que ese tipo de cuestiones no hay maneras de resolverlas porque no se cuenta con un reglamento que las norme, agrega que es un tema que ya no se puede eludir.

Por su parte, el Dr. José German Lozano Reyes comenta que le interesa la elaboración del Reglamento, para normar los apoyos económicos derivados de la movilidad académica, una vez que se apruebe la reglamentación por los máximos Órganos de Gobierno de la Universidad.

Sobre el tema, el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández comenta que en la UJED se otorgan apoyos para la movilidad a México o al extranjero. Que es un apoyo entre instituciones, pero el alumno es el que tiene que absorber el gasto, la institución lo ayuda con pasajes o algo significativo.

Por otra parte, el Mtro. Arturo López Soto, comenta que tendría que haber representantes de cada nivel para poder visualizar tanto las implicaciones de estudiantes y académicos. Agrega que las estancias no sean mayores a un semestre y que sea una sola vez, si es para docentes que haya una propuesta de trabajo que se vaya a desempeñar, si es para alumnos que sean estudios afines.

Una vez concluido el análisis, se acuerda por unanimidad que la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, al Dr. Miguel Navarro, al Mtro. Arturo López y al Lic. Juan Nájera Vizarraga, conformen la Comisión que elaborará el Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad.

SEGUNDO ACUERDO.

La Comisión para elaborar el Reglamento de Movilidad Académica queda conformada por la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, al Dr. Miguel Navarro, al Mtro. Arturo López y al Lic. Juan Nájera Vizarraga del área Jurídica de la Universidad.

Una vez agotado el tema anterior, se continúa con el **noveno punto de la agenda** que consiste en solicitar al CA la elaboración de una propuesta de adenda para el Reglamento de Estímulo de Fomento a la Docencia. Al respecto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que como es de conocimiento del CA, en el Reglamento en cuestión se estipula una puntuación diferente para la docencia de licenciatura y posgrado, pero también para la docencia en las diferentes modalidades en que se ofertan los programas educativos.

Francisca J. Gutiérrez Pérez

El problema surge en la modalidad no escolarizada, debido a que algunos maestros protestan porque cuando se elaboró este reglamento, dicha modalidad se ofertaba en la LE-94, que era diferente como se trabaja ahora con la LCE; debido a que en esta última licenciatura es más trabajo porque una parte importante es virtual, lo que implica estar monitoreando, revisando, retroalimentando en la plataforma todo el semestre. Agrega que dicha situación ha ocasionado que muchos maestros ya no quieren trabajar en esta modalidad, debido a que el Reglamento contempla mucho menos puntuación y por lo tanto dinero, para los cursos no escolarizados en relación con los escolarizados y mixtos. Refiere, que lo mismo sucede con prácticas profesionales, porque no se consideran cuando tienen menos de 10 alumnos.

Sobre el tema, el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, propone que no se cambie el reglamento porque el estímulo es extra al sueldo.

Por su parte, el Mtro. Jesús Hernández Palacios comenta que no es lo mismo el servicio de distancia de hace 20 años como el que se desarrolla en este momento, propone hacer un reglamento donde las cargas académicas se distribuyan de forma justa por la Secretaria Académica con propósitos de formación profesional.

Sobre el tema, el Dr. José German Lozano Reyes comenta que si bien el estímulo es algo extra, es también público que hay a quien se le paga muy bien el extra.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga refiere que el estímulo tiene relación con la distribución de cargas, que existe un concentrado con la cantidad de grupos que tiene cada docente y que está más o menos equilibrada. Agrega que en la última evaluación, sólo hubo tres casos que estuvieron arriba pero fue por el curso que dieron de titulación de 120 horas.

El Dr. José German Lozano Reyes comenta que hay disparidad en algunos casos y que se debe normar esa parte. Tanto lo referente a la distribución de carga académica como la puntuación que contempla el reglamento para las diferentes modalidades educativas.

José German Lozano Reyes

Sobre el tema, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez comenta que es complejo pero no debe ser tanto, refiere que sí está muy diferente el puntaje que se le asigna a una sesión presencial y a una a distancia, considera que solamente hay que acotar los puntajes que hay entre unos y otros.

El Dr. José German Lozano Reyes propone que sea la misma comisión quien determine la puntuación correspondiente a lo presencial y a distancia. En lo concerniente a las prácticas profesionales propone que sea decisión del CA, porque el asesor de cualquier manera tienes que ir a revisar a los alumnos igual que si son cinco o diez.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga propone que se apruebe la adenda al Reglamento del estímulo de Fomento a la Docencia, debido a que finalmente se presentaría una propuesta y es el consejo quien aprueba y desaprueba.

Sobre el punto en discusión, el Dr. José Germán Lozano Reyes, pide a quienes estén de acuerdo en que se solicite a la Comisión del Estímulo de Fomento a la Docencia que realice la adenda en base a dos temas: prácticas profesionales y lo de los programas en modalidad no escolarizada, se sirvan manifestarlo. Se aprueba por unanimidad la elaboración de la adenda.

TERCER ACUERDO

Instruir a la Comisión del Estímulo de Fomento a la Docencia para que realice una adenda al Reglamento sobre que se consideren los grupos de prácticas profesionales, independientemente de la cantidad de alumnos por grupo y sobre la puntuación asignada a la docencia en la modalidad no escolarizada,

Se continúa con el **primer punto de asuntos generales**, respecto a solicitar los servicios del centro de cómputo con anticipación. Sobre este punto, el Mtro. Arturo López Soto refiere que sólo lo quería oficializar, porque ya se había hecho llegar una circular por mandato del propio Consejo del Área de que los servicios de la coordinación sobre todo lo que es informática, como apoyo para los cursos.

Comenta que hace poco en reunión del área se dijo que se está haciendo costumbre que lleguen los maestros y quieran utilizar los centros de cómputo para dar clase en ese momento y se molestan cuando no se les puede atender o cuando no está la persona encargada por cualquier razón, por enfermedad, porque salió, etc. Solicita que se haga público a la comunidad en general, que si van a requerir el servicio de los centros de cómputo para fines académicos, se pueda hacer llegar un oficio ya sea a la coordinación o al encargado, para que se pueda apartar el lugar y programarlos, que lo hagan con 15 días de anticipación para poder desarrollar la actividad correctamente, porque eso también está siendo motivo de crítica, porque dicen que no se atiende adecuadamente, que para qué están y finalmente para eso son, para atención al público pero para que sea eficiente, considera que hay que avisar con tiempo.

Sobre este punto la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga propone que sea el coordinador del área de servicio de áreas de apoyo quien notifique a los docentes.

El Dr. Manuel Ortega comenta que realizó una solicitud con tiempo y el día de la presentación de los avances de tesis, le dijeron que no había nada disponible. Considera que no tienen equipamiento necesario, porque tuvo que usar su computadora para la clase, cuando finalmente llegaron los encargados, no podían conectar un cable y otras cosas. Al respecto, el Mtro. Arturo López Soto, le solicita que manifieste su queja formal si no se da el servicio para empezar a regular estos procesos, para poder llevar un control de qué es lo que falta y qué es lo que falla para hacer las solicitudes correspondientes a la dirección.

Por otra parte, el Dr. Manuel Ortega, menciona que el internet no está funcionando como debe ser y que ahora con los programas en líneas debe de estar en mejores condiciones. El Mtro. Arturo López Soto refiere que los problemas de internet no son de la Universidad sino del distribuidor y que ya han venido a checar los switchs y no hay respuesta favorable, ya que es mucho el uso que se le da y tal vez esa sea la falla.

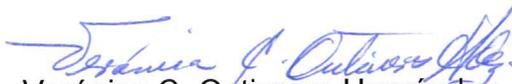
La Mtra. Elizabeth Arreola Saldivar comenta que el problema en los grupos es que a veces necesitan consultar algo y no hay internet y sólo el que tiene más suerte agarra buena señal, pero hay otros que nada y se trata de que todos tengan para poder trabajar bien la clase.

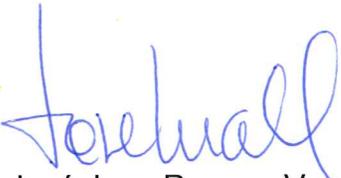
Sobre el internet el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, refiere que tampoco tiene buena conexión a internet, ni en el salón, ni en el cubo, ya sea en la computadora o en el teléfono, por lo tanto la cobertura no es tan buena o algo está fallando.

Sobre el tema, el Dr. José German Lozano Reyes, refiere que tiene muy buena cobertura con la nueva conexión. Se compromete a hablar con los encargados de sistemas para que se les proporcionen a los docentes la contraseña de la red que él tiene.

Se continúa con el **último punto de asuntos generales** concerniente a analizar las acciones de la Comisión de Titulación sobre el Reglamento y la Rúbrica para evaluar el examen para la obtención de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Respecto a la titulación, el Dr. José Germán Lozano Reyes propone que se revise el reglamento de la UPN y se adapte a la Universidad e incluir el tema de las maestrías y de la LCE. Comenta que lo ideal es que lo trabaje la propia Comisión de Titulación. Sobre el mismo tema, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez propone que se aproveche para que se regule las asignaciones de tutores de la titulación, sobre la cantidad de asignaciones de tutoría y lectorías que debe tener cada docente.

Sobre el tema, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández solicita que las constancias de los titulados especifiquen cuando son de un curso emergente de titulación, porque la constancia no especifica que son de ese tipo de cursos.

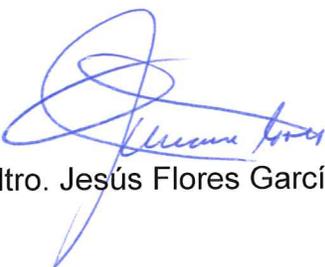

Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández


Mtro. José Juan Romero Verdín


Dr. Manuel Ortega Muñoz


Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez

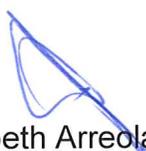

Lic. Arturo López So


Mtro. Jesús Flores García


Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez


Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández


Mtro. José de Jesús Hernández Palacios


Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar
González


C. Karla Vanesa Carbajal